



RITSI

Posicionamiento sobre las Tasas Universitarias

Reunión de Estudiantes de Ingenierías
Técnicas y Superiores en Informática

Posicionamiento sobre las Tasas Universitarias

Reunión de Estudiantes de Ingenierías
Técnicas y Superiores en Informática

Contenido

1. Introducción	4
2. Contexto histórico y base legislativa	5
3. Análisis de los precios públicos de grado	6
4. Análisis de los precios públicos de máster	13
5. Conclusiones	16

Posicionamiento sobre las Tasas Universitarias

Observación 1

Para el desarrollo de este informe se han considerado los datos del Catálogo de Datos en la Estadística de Precios Públicos Universitarios del Ministerio de Universidades desde el año 2014 hasta los datos más recientes del año 2023.

Conviene destacar que hay distintas variaciones dependiendo de ayudas autonómicas y personales además de distintas variaciones que se aplican a de cada universidad siendo necesario pormenorizar cada caso dependiendo de múltiples factores.

Esto se ve en que los precios públicos se rigen por la LOSU 574.B que a su vez es dependiente del anterior ley, la LOU en el artículo 81.3.B.

Estos precios se han contrastado con las especificaciones en los 17 Boletines Autonómicos correspondientes al curso académico 2023-2024

Observación 2

Todos estos datos y sobre todo estos precios son aplicables a estudiantes del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), ya que saliendo de estos casos hay que tener en cuenta que los extranjeros de esta zona tendrán precios distintos, siempre y cuando la universidad a la que se pormenoriza no tenga convenios propios.

Posicionamiento sobre las Tasas Universitarias

1. Introducción

La educación universitaria en España puede ser de carácter pública o de carácter privada, en el aspecto público la educación universitaria a diferencia de la educación preuniversitaria no es de carácter gratuito, sino que a los estudiantes les supone un coste, que varía dependiendo de la comunidad autónoma y del ámbito del conocimiento del grado o máster que se quiera estudiar.

Esto genera en ocasiones desigualdades en el acceso a la universidad. Nuestro sistema universitario viene de una década muy convulsa marcada por la crisis económica, recortes presupuestarios y subidas de tasas universitarias. Los costos de los estudios universitarios se incrementaron continuamente entre los años 2012 y 2019 hasta el punto de que los precios medios de los títulos de Grado y de Máster en España se encuentran entre los más elevados de Europa Occidental.

En el año 2012, se aprobó el *Real Decreto Ley 14/2012 de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo*¹, se estableció un sistema de horquillas sin fijar un precio máximo, provocando el efecto contrario a la creación de igualdad de acceso, terminaron por favorecer una disparidad notable de los precios entre Comunidades Autónomas, y por ende, ha terminado afectando al derecho a la educación universitaria pública.

No fue hasta el día 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevará a pandemia internacional por el COVID-19 y que está había ocasionado un profundo impacto económico generando una mayor desigualdad en el acceso a la educación universitaria, en ese momento se aprobó el *Real Decreto-ley 17/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueban medidas de apoyo al sector cultural y de carácter tributario para hacer frente al impacto económico y*

¹ [Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.](#)

Posicionamiento sobre las Tasas Universitarias

social del COVID-2019², derogando el anterior sistema de horquillas y estableciendo un precio máximo para crédito universitario.

Así pues, en el caso de ámbitos como el de la ingeniería informática donde no existe una regulación o equiparación ni de los estudios ni de la profesión, que en los estudios universitarios de máster, se están generando algunos de carácter especializante cuyo precio en ocasiones choca con el máster generalista o "habilitante"³.

Adicionalmente, se está generando una tendencia a la alta por parte de las Universidades a la creación de Certificaciones, Títulos Propios, o Microcredenciales, cuya creación o regulación no viene marcada por ningún organismo interno a la Universidad y permite la formación en aspectos específicos en un corto período de tiempo, con una gestión más flexible y de manera más económica.

2. Contexto histórico y base legislativa

Los precios de estos estudios públicos vienen marcados en primera instancia por normativa de carácter estatal, que permite que las distintas Comunidades Autónomas sean las que decidan el precio que se pone.

Esto queda definido en el Art. 57 (LO 2/2023)[...],⁴ cuarto apartado, subsección b:

Artículo 57. Presupuesto.

[...]

4. El presupuesto de las universidades contendrá en su estado de ingresos:

- a) Las transferencias para gastos corrientes y de capital fijadas, anualmente, por las Comunidades Autónomas dentro de un marco presupuestario a medio plazo.
- b) Los ingresos por los precios públicos por servicios académicos y demás derechos que legalmente se establezcan. En el caso de estudios conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter

² [Real Decreto-ley 17/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueban medidas de apoyo al sector cultural y de carácter tributario para hacer frente al impacto económico y social del COVID-2019.](#)

³ El máster habilitante es un título oficial esencial para ejercer una de las profesiones reguladas establecidas por ley.

⁴ [Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.](#)

Posicionamiento sobre las Tasas Universitarias

oficial, los precios públicos y derechos serán fijados por la Comunidad Autónoma o Administración correspondiente, dentro de un marco general de contención o reducción progresiva de los precios públicos.

Asimismo, se consignarán las compensaciones correspondientes a los importes derivados de las exenciones y reducciones que legalmente se dispongan en materia de precios públicos y demás derechos.

[..]

Para la gestión de los precios las Comunidades Autónomas clasifican los distintos estudios de grados en diferentes categorías (llamadas "niveles de especialidad", "coeficientes de estructura docente" o similares) basadas en el área de conocimiento o rama al que pertenecen. Todas las titulaciones dentro de una categoría tienen un precio por crédito común. En el caso de los estudios de máster, además de agruparse por el área de conocimiento, se recibe una segunda clasificación, habilitante o no habilitante.

Así pues se debe tener en cuenta que el precio por crédito aumenta cada vez que un estudiante se matricula por segunda o consecutiva vez de una asignatura, hasta llegar a la cuarta matrícula, donde este precio ya no se incrementa, sino que se queda fijo. Este incremento suele suponer tener que pagar el doble de lo que se pagó en la matrícula anterior.

3. Análisis de los precios públicos de grado

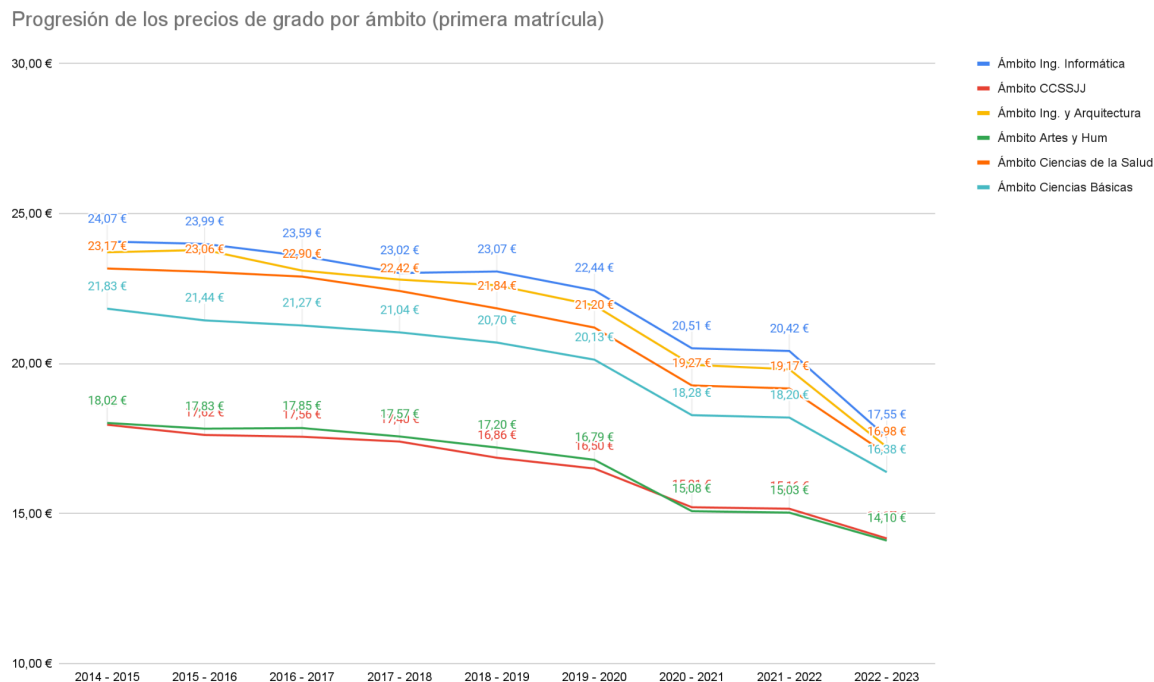
Como se ha comentado anteriormente, hay una disparidad en los precios públicos en diversos puntos, como son:

- La Comunidad Autónoma
- El ámbito del conocimiento

Estas diferencias se pueden observar en los siguientes gráficos:

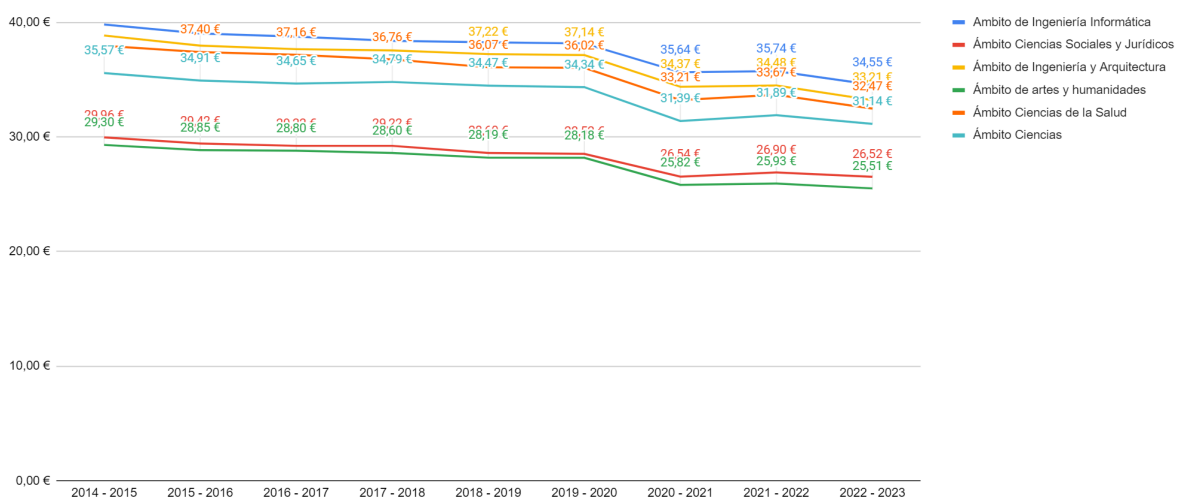
Posicionamiento sobre las Tasas Universitarias

En el siguiente gráfico se puede ver la progresión de los precios en los últimos 9 años según el ámbito al que pertenecen:

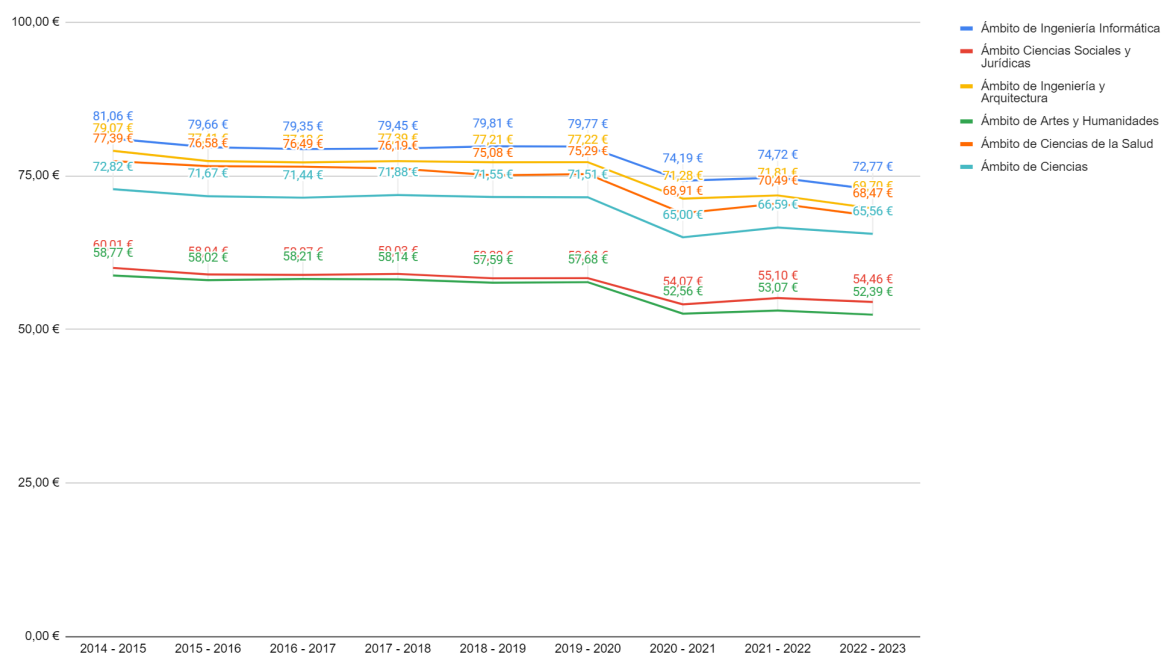


Posicionamiento sobre las Tasas Universitarias

Progresión de los precios por ámbito (segunda matrícula)



Progresión de los precios por ámbito (tercera matrícula)



El hecho de que en el curso 2012-2013 se diera libertad total a las comunidades autónomas para regular el precio de la matrícula, provocó que estas subieran considerablemente, especialmente en las comunidades autónomas con mayores núcleos poblacionales, como son la Comunidad de Madrid o Cataluña.

Posicionamiento sobre las Tasas Universitarias

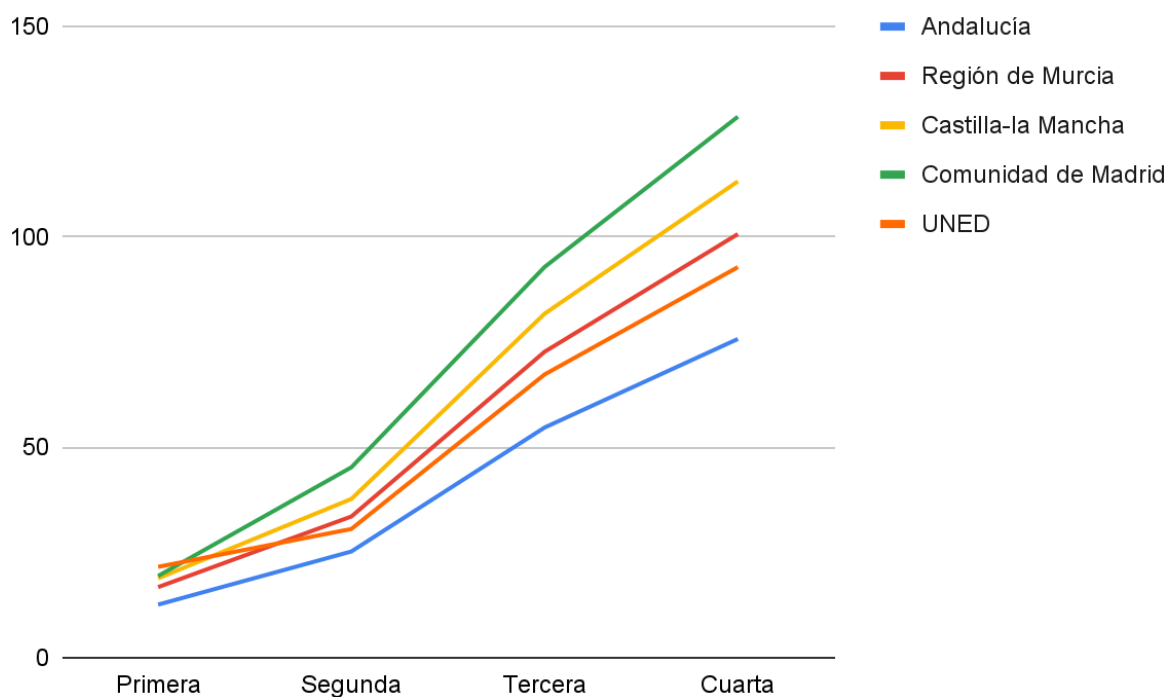
Por otro lado, la regulación de las tasas universitarias del curso 2020-2021 ha favorecido una reducción de las mismas.

Además, como se puede observar en el gráfico del precio por crédito, la Ingeniería Informática ha estado por encima de la media del ámbito de la Ingeniería y Arquitectura, que es la rama del conocimiento con los precios medios más altos. Durante estos nueve años los siguientes ámbitos han tenido el siguiente precio medio de la primera matrícula:

- Ámbito de la Ingeniería Informática: 22,07€
- Ciencias Sociales: 16,49€
- Ingeniería y Arquitectura: 21,66€
- Artes y Humanidades: 16,61€
- Ciencias de la Salud: 21,11€
- Ciencias: 19,92€

Podemos pues comprobar cómo los ámbitos de Informática, Ingeniería y Arquitectura y Ciencias son los que tienen los precios más altos superando los 20€/crédito de media, mientras que ámbitos como Artes, Humanidades o Ciencias Sociales, aunque lo supera, sus precios están más próximos a la barrera de 15€/crédito.

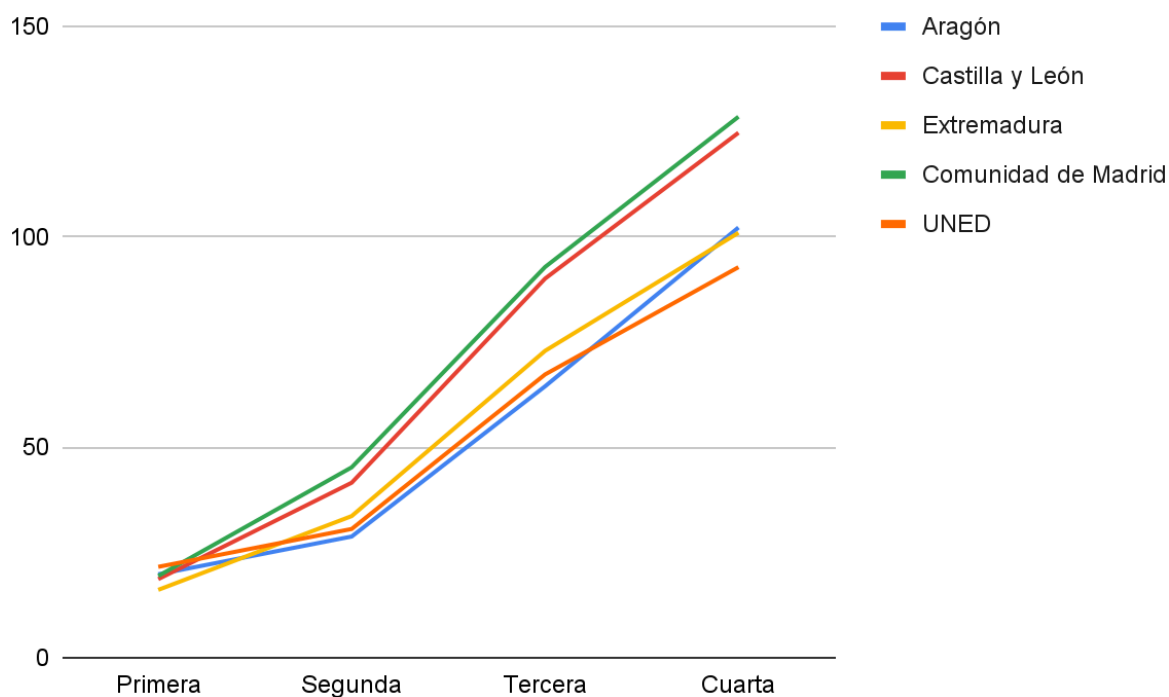
Posicionamiento sobre las Tasas Universitarias



Durante estos nueve años los siguientes ámbitos han tenido el siguiente precio medio de la segunda matrícula:

- Informática: 37,59€
- Ciencias Sociales: 28,32 €
- Ingeniería y Arquitectura: 36,49€
- Artes y Humanidades: 27,69 €
- Ciencias de la Salud: 35,63€
- Ciencias: 33,68€

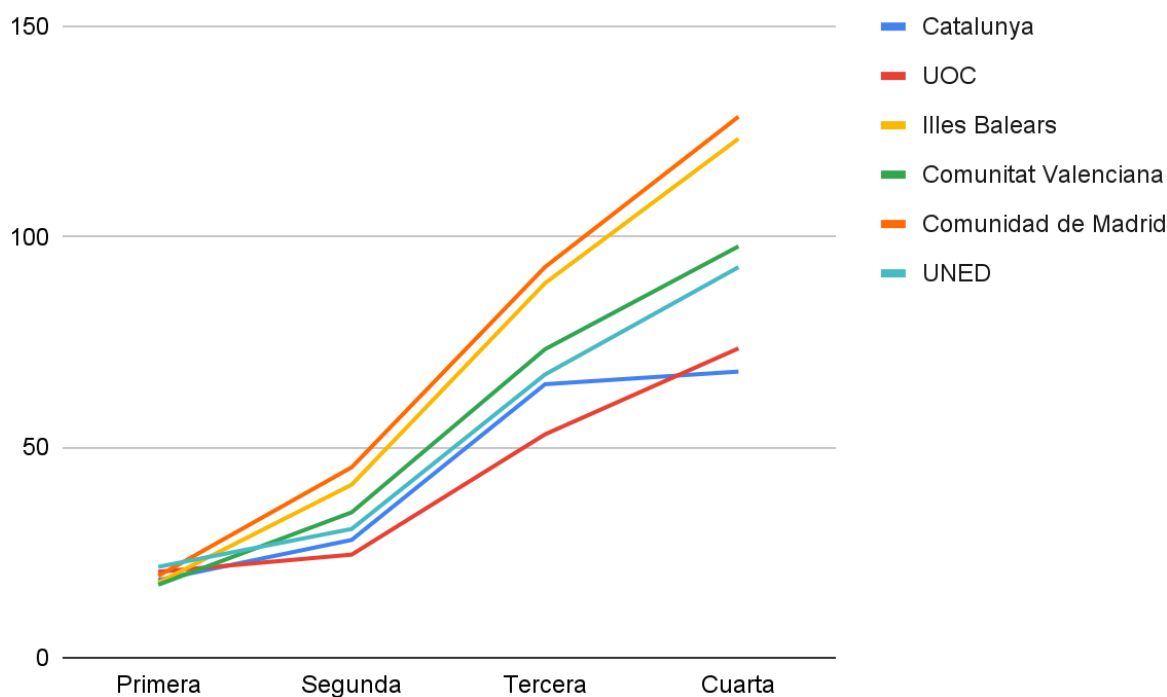
Posicionamiento sobre las Tasas Universitarias



Durante estos nueve años los siguientes ámbitos han tenido el siguiente precio medio de la tercera matrícula:

- Informática: 77,86 €
- Ciencias Sociales: 57,46 €
- Ingeniería y Arquitectura: 75,36 €
- Artes y Humanidades: 56,27 €
- Ciencias de la Salud: 73,88 €
- Ciencias: 69,78 €

Posicionamiento sobre las Tasas Universitarias



Durante estos nueve años los siguientes ámbitos han tenido el siguiente precio medio entre las primeras y segundas matrículas:

- Informática: 55,73€
- Ciencias Sociales: 42,89€
- Ingeniería y Arquitectura: 55,93€
- Artes y Humanidades: 41,98€
- Ciencias de la Salud: 54,76€
- Ciencias: 52,86€

Analizando estos gráficos, como se ha dicho anteriormente, en el curso 2012-2013 se han subido los precios de la comunidad autónoma y en especial, como se puede ver en estos gráficos, las comunidades con los precios más elevados son Navarra, La Rioja, Aragón, Madrid y Castilla La-Mancha.

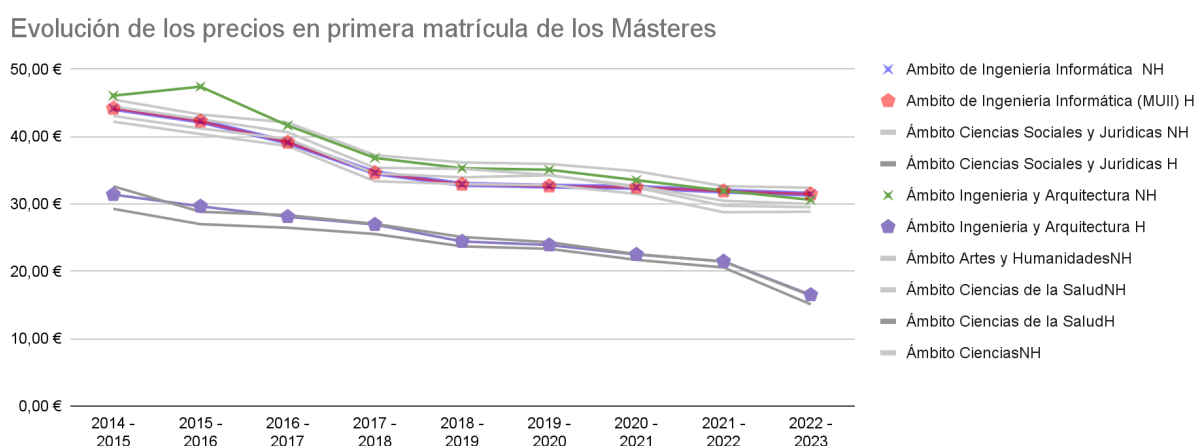
Además también se ve cierta disparidad en el precio de las segundas matrículas, teniendo diferentes penalizaciones dependiendo de la comunidad, siendo la

Posicionamiento sobre las Tasas Universitarias

Comunidad de Madrid, La Rioja, Castilla y León, Illes Balears y Castilla-La Mancha por ese orden, siendo la más cara la Comunidad de Madrid.

4. Análisis de los precios públicos de máster

Para analizar de forma más completa los precios de los másteres se procederá a distinguir entre aquellos no habilitantes y habilitantes, ya que el Máster Universitario en Ingeniería Informática (MUII) se encuentra actualmente en una zona gris debido a la legislación del momento. La evolución de los precios medios a lo largo de los años es la siguiente:



En este gráfico se comparan los precios en primera matrícula entre másteres habilitantes y no habilitantes conjuntamente, haciendo especial énfasis en los másteres del ámbito de la Ingeniería Informática y el MUII. Se puede observar como los precios más bajos se mantienen de forma consistente año tras año para los másteres habilitantes, entre los cuales se encuentran especialmente los pertenecientes al ámbito de la ingeniería y la arquitectura.

Concretando con el precio medio de los másteres habilitantes en primera matrícula:

- Informática: 35,74€
- Ciencias Sociales: 23,63€
- Ingeniería y Arquitectura: 24,99€

Posicionamiento sobre las Tasas Universitarias

- Artes y Humanidades: No se han detectado ningún máster habilitante en este ámbito.
- Ciencias de la Salud: 25,18€
- Ciencias: No se han detectado ningún máster habilitante en este ámbito.

Se puede ver que entre el máster de Ingeniería Informática y aquellos relativos al ámbito de la Ingeniería y Arquitectura hay más de 10€ de incremento, lo cual repercute gravemente en el precio total de la matrícula. Esta circunstancia se mantiene hasta llegar a los precios en tercera matrícula siendo de 77,77€ en el Máster de Ingeniería Informática y 81,59€ para los másteres de Ingeniería y Arquitectura.

Si se sigue observando el gráfico se puede observar que todos los másteres del ámbito de la ingeniería informática se encuentran equiparados en precio con los másteres no habilitantes, entre los cuales se contemplan estudios de posgrado con un alto nivel de especialización. Si extraemos los datos de precios medios en primera matrícula en el caso de los no habilitantes:

- Informática: 35,74€
- Ciencias Sociales: 37,80€
- Ingeniería Arquitectura: 37,61€
- Artes y Humanidades: 34,38€
- Ciencias de la Salud: 35,54€
- Ciencias: 36,03€

Destaca claramente la diferencia de apenas 2€ entre los másteres del ámbito de la Ingeniería Informática y los de Ingeniería y Arquitectura, de lo cual podemos concluir que se sobreentiende que el estilo de competencias adquiridas es semejante y por eso su cotización también se asemejaba.

Posicionamiento sobre las Tasas Universitarias

También se han extraído los precios en primera matrícula de cada uno de los tipos ya mencionados previamente en las distintas comunidades autónomas, como se pueden ver en el siguiente gráfico y tabla:

Universidad / CCAA	Precio especializante	Precio habilitantes	MUII
Andalucía	13,68	13,68	13,68
Galicia	13,93	13,93	13,93
Cantabria	14,54	14,54	14,54
Canarias	15,15	13,13	15,15
Comunitat Valenciana	39,27	17,34	17,34
Aragón	30,4	17,98	17,98
Castilla-La Mancha	-	18,87	18,87
Comunidad de Madrid	45,02	19,43	19,43
Asturias	-	12,69	21,23
Navarra	28,35	21,38	21,38
Catalunya	27,67	18,46	27,67
Castilla y León	32,34	16,34	32,34
País Vasco	32,45	16,09	32,45
UNED	31,8	16,22	34,42
Murcia	35,28	16,78	35,28
Extremadura	37,41	19,59	37,41
UOC	46,11	20,42	46,11
Illes Balears	28,45	15,63	-
La Rioja	24,61	20,47	-

A raíz de dicha tabla, se puede apreciar que en todos los casos donde no coinciden los másteres habilitantes son más baratos que los no habilitantes independientemente de la zona geográfica que se quiera observar, obteniendo un precio de media de unos 14,27€/crédito.

El MUII parece encontrarse en una situación algo especial: en la mayoría de comunidades no está igualado al precio de los másteres habilitantes e incluso llega a

Posicionamiento sobre las Tasas Universitarias

ser coincidente en precio con los másteres no habilitantes. Siendo la mayor diferencia entre MUll y máster habilitante de 25,69€ y la menor de 2,02€, aunque existen las excepciones de Galicia, Comunidad Valenciana o Navarra que mantienen el precio del MUll al mismo precio que el de los másteres habilitantes.

Tal y como se extraía en la anterior comparativa más generalizada, la cotización de las competencias asociadas al MUll quedan equiparadas en varias ocasiones con aquellas que se obtienen de los másteres no habilitantes, los cuales se suelen asociar a conocimiento bastante más específico.

Finalmente, con estos datos se vuelve a comprobar una vez más que cuanto mayor sea el núcleo poblacional, mayor será el precio del máster independientemente de que sea "habilitante" o "no habilitante", a excepción de Andalucía.

5. Conclusiones

La elevada demanda de profesionales en el ámbito de la Ingeniería Informática subraya la necesidad de implementar medidas que faciliten el ingreso a las personas con una mejor y mayor capacitación. La reducción de costos en los estudios superiores es una forma de salvar las brechas económicas, permitiendo que la universidad siga cumpliendo su función de servir a la sociedad de tal forma que más gente pueda participar y ampliar conocimientos en este ámbito tan presente y relevante. Desde RITSI proponemos las siguientes medidas que apoyan dicho razonamiento:

- Reducción del incremento de precio en segundas matrículas y sucesivas. Consideramos que la repetición de una asignatura no debería conllevar un incremento de precio tan elevado como lo es actualmente ya que, si bien puede ayudar a incentivar la pronta finalización de los estudios, no se corresponde con el coste de la enseñanza. Esto afecta especialmente al estudiantado del ámbito de la Ingeniería y Arquitectura, con una menor tasa de aprobados, lo cual podría identificarse como una de las causas de la alta tasa de abandono.

Posicionamiento sobre las Tasas Universitarias

- Una bajada o igualación de precios en cuanto al coste de los créditos a nivel de grado y a nivel máster, el coste de 1 crédito en grado es de 17,55€ y en el caso del máster es de 31.47€ por lo que la diferencia es muy grande, especialmente para el estudiantado que no es beneficiario de becas o ayudas.
- Reducción de la diferencia de precios por rama del conocimiento, ya que actualmente la Ingeniería y Arquitectura es la rama con el mayor precio medio y en particular las titulaciones de nuestro ámbito son las que mayores esfuerzos económicos requieren. Esto facilita el acceso a nuestras titulaciones, altamente demandadas.
- La bajada de precios en los másteres es una de las mejoras para incentivar a los estudiantes a que entren y sigan con su formación. Cabe recalcar que nuestro ámbito, profesionalmente hablando, es altamente demandado, por lo que suelen contratar únicamente con el grado, sin necesidad de máster.

Además, que para muchos suele ser una carga económica, comentado anteriormente. Por ello, la bajada en el máster está más que justificada, para seguir formando académicamente, a los estudiantes, y así potenciar más su desarrollo profesional y personal.

Por otro lado, la falta de equiparación en el ámbito de la Ingeniería Informática tiene un doble efecto negativo respecto a los precios:

- En muchas Comunidades Autónomas (CCAA) el precio del Máster Universitario en Ingeniería Informática (MUII) no se encuentra equiparado al de los Másteres habilitantes, resultando en un precio por crédito mayor. Desde RITSI reivindicamos la equiparación de precios entre el MUII y los Másteres habilitantes del ámbito de la Ingeniería y Arquitectura en todas las CCAA.

Posicionamiento sobre las Tasas Universitarias

- El Máster Universitario en Ingeniería Informática se presenta como una opción menos atractiva debido a la falta de reserva profesional, causando una menor demanda del mismo, animando al estudiantado a cursar un Máster especializante, y consecuentemente, a pagar un precio mayor por sus estudios de posgrado. Desde RITSI demandamos la equiparación de la profesión de Ingeniero Informático al resto de Ingenierías de nuestro ámbito.

Reducción de las tasas universitarias globalmente. Desde RITSI apoyamos y agradecemos el esfuerzo realizado en los últimos años en esta materia, pero a su vez opinamos que esta reducción puede ser más sustancial de cara a beneficiar a la Ingeniería Informática y a la sociedad en general.

Posicionamiento sobre las Tasas Universitarias